Documento Activo

SISTEMA INTEGRAL	SUCROAL S.A.	LO-INS-003
	LOGISTICA. DESPACHO DIVISION ALIMENTOS NACIONAL Y EXPORTACION Y DIVISION INDUSTRIAL EXPORTACION.	Versión: 18

1. PROPOSITO:

Establecer el procedimiento para los despachos división alimentos de la empresa SUCROAL S.A., Con el fin de garantizar la seguridad en la cadena de suministro, mediante el control en las operaciones logísticas de recepción, inspección, cargue, cierre, sellado, pesaje, despacho y monitoreo en ruta.

2. ALCANCE

Esta norma aplica a todos los despachos de producto terminado división alimentos que se realicen en SUCROAL S.A.

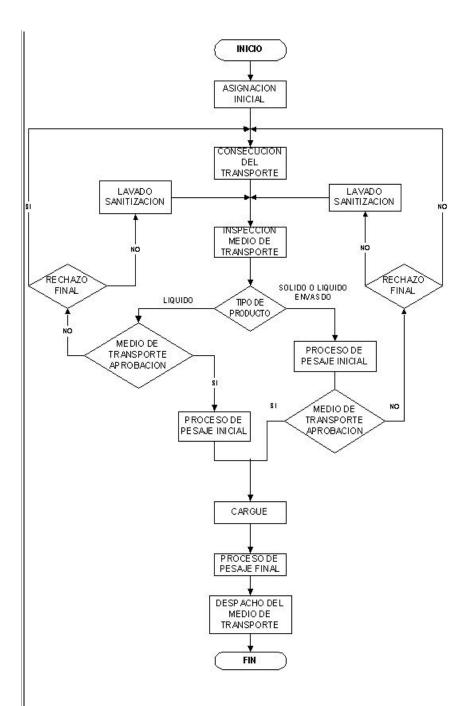
3. PROCEDIMIENTO

El proceso de despachos comprende las siguientes etapas, de acuerdo con la división alimentos:

- Asignación de producto.
- Consecución del medio de transporte.
- Inspección y aprobación del medio de transporte.
- Elaboración de la solicitud de pesaje.
- Proceso de pesaje inicial.
- Cargue de productos.
- Proceso de pesaje final.
- Despacho y salida del medio de transporte.
- Control y seguimiento.

REQUISITOS:

Producción, Almacenamiento, Calificación.



3.1. ASIGNACIÓN DEL PRODUCTO

La asignación de los inventarios de producto terminado, sé hará siguiendo la rotación FIFO, excepto para los clientes con requerimientos especiales en donde el producto se fabrica bajo pedido y/o según solicitud expresa del área de Mercadeo.

Con base en la programación de solicitudes de clientes y la existencia de los productos terminados la asignación se realiza de la siguiente manera:

Se asigna por parte del Analista I-Logistica producto terminado, de acuerdo con la información de existencia física tomada de los sistemas de información.

Según programación de despachos en el sistema y teniendo en cuenta los requerimientos y especificaciones de cliente, el Analista l-Logistica procede al alistamiento y verificación del producto para despacho.

El Analista I de Logística realiza las asignaciones de lote y cantidad de producto a despachar en el sistema de información, sea nacional o exportación.

NOTA: Para los productos de exportación Citrico consolidados, es necesario anexar marcas de exportación, en cada uno de los pallets, generadas en etiquetas autoadhesivas.

REQUISITOS:

Producción, Almacenamiento, Calificación.

REGISTRO:

- (Sistemas de información y documentación física)
- Etiquetas de Exportación

REFERENCIA:

- Programación semanal reunión Producción/Ventas/Logistica
- Informe Diario de Calificación de Producto en sistema de información.
- VC-PRO-001 VENTAS Y SERVICIO AL CLIENTE DIVISION INGREDIENTES ALIMENTICIOS. SERVICIO AL CLIENTE.
- VC-INS-004 VENTAS Y SERVICIO AL CLIENTE DIVISION INGREDIENTES ALIMENTICIOS. ALISTAMIENTO DE LA EXPORTACIÓN. REQUERIMIENTOS ESPECIALES.

3.2.CONSECUCIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE:

El transporte de alimentos y sus materias primas se realizara en condiciones que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración así como los daños en el envase o embalaje según sea el caso.

Se dará cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674, articulo 29, numerales 4, 5, 6, 7, 8,9 y 10.

El medio de transporte es solicitado por SUCROAL S.A. o enviado por los clientes de acuerdo con los siguientes pasos:

El analista I- Logistica recibe la programación diaria de despachos de parte de los departamentos de servicio al cliente división alimentos.

De acuerdo con la programación de despachos y la negociación con los clientes se determina si el vehículo debe ser suministrado por SUCROAL S.A., (fletes CFR o CIF) o enviado por los clientes (fletes FOT).

3.2.1. Si el vehículo es suministrado por SUCROAL S.A.:

3.2.1.1. Consecución de Vehículos para despacho de producto terminado en contenedor.

Para los despachos en vehículos con contenedores utilizados para exportación, el departamento de Servicio al cliente división alimentos informa a las compañías transportadoras mediante solicitud escrita y/o un medio de comunicación teléfono, email etc.

Las exigencias de calidad de los contenedores dispuestos para Sucroal son de alta criticidad, por tratarse de productos para el consumo humano.

3.2.1.2. Consecución de Vehículos para despacho de producto terminado utilizados en transporte nacional y urbano.

Se hará el requerimiento a través del Auxiliar de transporte de SUCROAL S.A. ante las compañías de transporte respectivas.

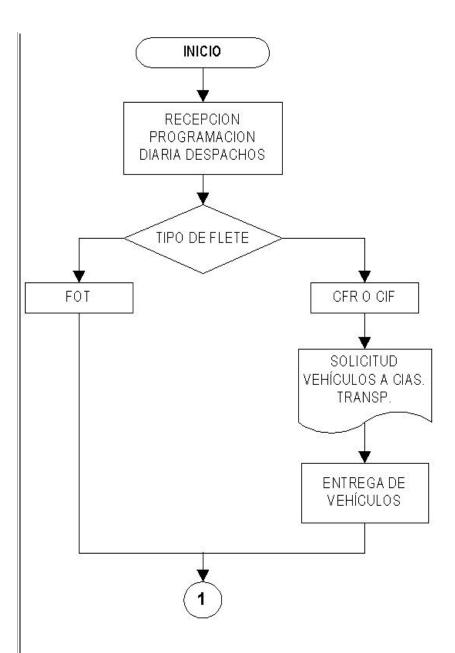
Nota: Por ningun motivo se realizaran despachos en contenedores/remolques refrigerados por motivos de seguridad alimentaria.

REQUISITO:

Programación, Negociación, Solicitud.

REFERENCIA:

- Informe de Mercadeo
- Programación Semanal Ventas
- CO-PRO-001 COMPRAS. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES (SUBCONTRATISTAS).



3.3. INSPECCIÓN Y APROBACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE:

3.3.1. PRESENTACION DEL VEHICULO Y/O CONTENEDOR A LAS INSTALACIONES DE SUCROAL S.A.

A la llegada de las unidades de cargue asignadas incluyendo contenedores a la portería de Sucroal S.A., el guarda de turno solicita al conductor la documentación (Cedula, Licencia de Conducción, ARL, SOAT, Licencia de Transito, Tarjeta del RO, Revisión Tecno-mecánica, orden de cargue) para la autorización de ingreso del vehículo al parqueadero de báscula.

Una vez verificada la información del conductor y unidad de carga se autoriza y se ingresan los datos al sistema de información de Báscula con número de placa de vehículo, remolque y/o contenedor.

3.3.2. VEHICULOS DESTINOS NACIONALES

Paqueteo, turbo, sencillo, doble troque y tracto mula.

Para realizar inspección de elementos de seguridad del vehículo y conductor, el guarda de seguridad diligencia en el formato LO-FOR-010 LOGÍSTICA. LISTA DE CHEQUEO VEHICULOS PARA RECEPCION Y DESPACHO DE CARGA SOLIDA. las casillas correspondientes a la revisión en portería, especificadas a continuación:

Chaleco reflectivo.

- Botiquín de primeros auxilios. Caja de herramientas, cruceta y gato. Conos, triangulo y tacos. Extintores de 20 lb (2 unid).
 - Linterna.
 - Luces.

 - Pito.
 - Botas de seguridad.
 - Casco de seguridad.
 - Equipos de atención de derrames.
 - Gafas de seguridad.
 - Pico y pala.
 - Llanta de repuesto.
 - Dispositivo sonoro o pito que se active durante la reversa.
 - Espejos
 - Certificación de revisión técnico mecánica
 - SOAT
 - Certificado de pago EPS-ARL.
 - Vidrio panorámico.

Según su característica el medio de transporte se debe realizar la inspección para aprobación o rechazo de la unidad móvil, En el anexo LO-ANE-005 LOGISTICA. REQUISITOS PARA APROBAR VEHICULOS QUE MOVILIZAN PRODUCTOS LIQUIDOS Y SOLIDOS.. Se puede encontrar los requerimientos para realizar la inspección.

El Operario de Patios inspecciona los vehículos para cargue de producto terminado de la división alimentos con destinos nacionales y diligencia el formato LO-FOR-010 LOGÍSTICA. LISTA DE CHEQUEO VEHICULOS PARA RECEPCION Y DESPACHO DE CARGA SOLIDA. las casillas correspondientes a revisión operario de patios, donde se realiza la inspección de buen estado de la carpa, pisos y techo, el buen estado de puertas, que no tenga olores que puedan contaminar el producto a despachar, residuos, insectos o suciedad que puedan afectar el producto. A continuación se especifican los ítems inspeccionados:

- Carrocería con carpa.
- Buen estado de la carpa.
- Estructura de la carrocería libre de astillas.
- Se coloco cartón de protección (solo carga suelta)
- Libre de residuos de cargues anteriores.
- Libre de olores.
- Libre de polvo y suciedad.
- Libre de insectos o plagas.
- Libre de humedad.
- Estructura libre de corrosión interna.
- Buen estado de puertas y cerraduras.
- Llantas.

Para los vehículos que transportaran producto terminado desde las maquiladoras.

- El despacho se hará en vehículos aprobados por SUCROAL S.A. de acuerdo a las exigencias para producto de consumo humano.
- El Supervisor de Maquila elaborara la lista de chequeo LO-FOR-010 LOGÍSTICA. LISTA DE CHEQUEO VEHICULOS PARA RECEPCION Y DESPACHO DE CARGA SOLIDA. del vehículo que transporta la mercancía desde el lugar de Maquila hacia los

almacenes del Operador Logístico.

3.3.3. VEHICULOS DESTINO EXPORTACION EN CONTENEDORES:

Para realizar inspección de elementos de seguridad del vehículo y conductor, el guarda de seguridad diligencia en el formato LO-FOR-057 LOGISTICA. LISTA DE CHEQUEO A VEHICULOS PARA DESPACHOS DE EXPORTACIÓN.

las casillas correspondientes la revisión en portería, especificadas a continuación:

- Chaleco reflectivo.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Caja de herramientas, cruceta y gato.
- Conos, triangulo y tacos.
- Extintores de 20 lb (2 unid).
- Linterna.
- Luces.
- Pito.
- Botas de seguridad.
- Casco de seguridad.
- Equipos de atención de derrames.
- Gafas de seguridad.
- Pico y placa.
- Llanta de repuesto.
- Dispositivo sonoro o pito que se active durante la reversa.
- Espejos
- Certificación de revisión técnico mecánica
- SOAT
- Certificado de pago EPS-ARL.

De igual forma el guarda de seguridad verifica el estado y numero del sello de seguridad con el que ha sido despachado el contenedor desde las instalaciones del patio de contenedores y lo registra en el formato LO-FOR-033 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD CONTENEDORES EXPORTACION en el cual se registra la fecha de llegada, la placa del vehículo, nombre de conductor, el estado de los sellos, se relaciona el sello con el que ingresa y a la salida del vehículo registra los sellos asignados al contenedor y por último se verifica la activación del sello de seguridad.

El Operario de Patio es el responsable de realizar la pre inspección del contenedor de seguridad física y alimentaria, y diligencia el formato LO-FOR-057 LOGISTICA. LISTA DE CHEQUEO A VEHICULOS PARA DESPACHOS DE EXPORTACIÓN. Se inspecciona también si el contenedor ha sido reparado recientemente.

La unidad debe de ser descartada en caso de levantar sospecha de haber sido manipulado inadecuadamente. Todas las reparaciones y/o modificaciones deben estar especificadas en el comodato y ser verificadas.

Los ítems inspeccionados en el formato <u>LO-FOR-057</u> <u>LOGISTICA. LISTA DE CHEQUEO A VEHICULOS PARA DESPACHOS DE</u> EXPORTACIÓN.

CONTENEDOR	CABEZOTE	REMOLQUE	
01. LIBRE DE RESIDUOS (QUIMICOS	01. LLANTAS	01. LLANTAS	
Y FISICOS) DE CARGUES ANTERIORES	02. LLANTAS DE RESPUESTO (1)	02. LLANTA DE RESPUESTO	
02. LIBRE DE OLORES (PINTURA, MADERA QUEMADA, LACTEOS, ETC.)	03. TANQUE DE COMBUSTIBLE	(1) 03. GUARDAPOLVOS	
03. LIBRE DE POLVO Y SUCIEDAD	04. PARACHOQUES	04. LUCES DIRECCIONALES, PARADA, REVERSO, LATERALES.PARQUEO	
	05. CAJA DE BATERIAS	05. CHASIS	
04. LIBRE DE INSECTOS O PLAGAS	06. CAJA Y FILTROS DE AIRE	åv	
05. LIBRE DE HUMEDAD	07. CHASIS Y AREA DE LA QUINTA RUEDA		
06. LIBRE DE CORROSIÓN INTERNA 07. BUEN ESTADO DE MANIJA, BARRAS Y EMPAQUES	08. ROMPEVIENTOS, DEFLECTORES Y TECHO 09. COMPARTIMIENTOS DEL		
08. BUEN ESTADO DE SELLOS	10. PUERTAS Y COMPARTIMIENTOS DE LA HERRAMIENTA	-	
09. PRESENCIA DE LUZ EN CONTENEDOR	DE DA HENTONIENTA	•	
10. LIBRE DE PERFORACIONES EN EL TECHO Y LATERALES			
11. IDENTIFCACION DEL CONTENEDOR LEGIBLE			
REVISION DE SELLOS			
NUMERO DE SELLOS:			

Criterio de rechazo en la pre inspección de vehículo y/o contenedor:

Si cualquiera de los ítems inspeccionados no cumple con las especificaciones, el vehículo y/o contenedor se rechaza. El Analista I- Logistica debe informar al departamento de servicio al cliente las causas del rechazo para la reposición del contenedor y/o vehículo.

3.3.4. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTADORA Y NAVIERA:

El Analista I- Logistica recibe la documentación por parte del conductor, el cual entrega los siguientes documentos:

Solicitud de pesaje transportadora, Comodato del contenedor, Remesa y manifiesto de cargue, Lista de chequeo de contenedor de la compañía de transporte.

Después de verificada la documentación el Analista I- Logistica realiza la verificación de último digito del contenedor de la siguiente manera:

Ingresa al sistema el código del contenedor (Matricula) excluyendo el último digito, el sistema automáticamente arroja el último digito, con lo cual se realiza la verificación, evitando suplantación o cualquier acto de inseguridad de la trazabilidad del contenedor.

Se envía email a las personas involucradas en el proceso de despacho del contenedor como lo es Analista I de Logistica, Mercadeo, Seguridad Logistica, etc.

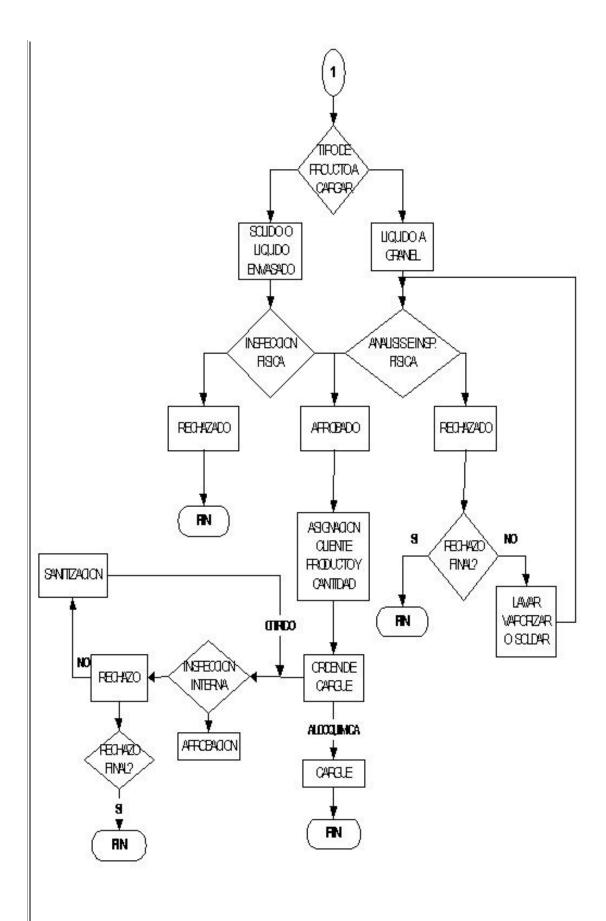
Dependiendo de la programación horaria, el vehículo se en turna y continua a patio para proceso de pre inspección de la unidad de carga y autorización de pesaje e ingreso al área de cargue.

REQUISITO:

- Vehículo Aprobado
- Vehículo rechazado
- Aprobación medio de transporte

REGISTRO:

- LO-FOR-010 LOGÍSTICA. LISTA DE CHEQUEO VEHICULOS PARA RECEPCION Y DESPACHO DE CARGA SOLIDA.
- LO-FOR-011 LOGÍSTICA. REVISIÓN DE CONTENEDORES.
- LO-FOR-057 LOGISTICA. LISTA DE CHEQUEO A VEHICULOS PARA DESPACHOS DE EXPORTACIÓN.



3.4. ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE PESAJE

3.4.1. Vehículos para cargue de producto terminado

Es el documento que autoriza a los operarios de primera a cargar los diferentes productos terminados en las cantidades y con las características

que los clientes requieran. Es indispensable para realizar cualquier cargue en almacenes. En ella se relacionan los siguientes puntos:

- Consecutivo secuencial y fecha.
- Cliente y tipo de negociación de transporte.
- Transportador y tipo de vehículo.
- Información de producto con lote.
- Información sobre aprobación.
- Relación de número de sellos.
- Firma y autorización.

El Analista I-Logistica debe verificar que la orden de caergue del transportador, la remesa y el manifiesto de cargue estén adecuadamente diligenciados y la información coincida con el despacho (la descripción del producto debe corresponder al producto que se va a cargar), antes de que se complete el despacho.

El Analista l-Logistica imprime en el Sistema de Información la programación diaria de despachos y elabora la solicitud de pesaje con base en:

- Confirmación de pedido nacional, pedido exportación y transferencia de sistema según la programación diaria de despachos.
- Correo electrónico autorizando cargues especiales.
- La solicitud de pesaje elaborada se le entrega al conductor y el vehículo continua con el proceso de pesaje.

3.4.2. Vehículos de materia prima para maquiladoras

El proceso de despacho se realiza de igual forma a un cliente de Sucroal, para las entregas de materia prima se realizara una transacción en el sistema de información como un suministro y luego de terminado el proceso, la maquiladora legaliza los consumos realizados y todos los movimientos quedaran soportados en el sistema de información.

La documentación para los despachos desde las maquiladoras consta de:

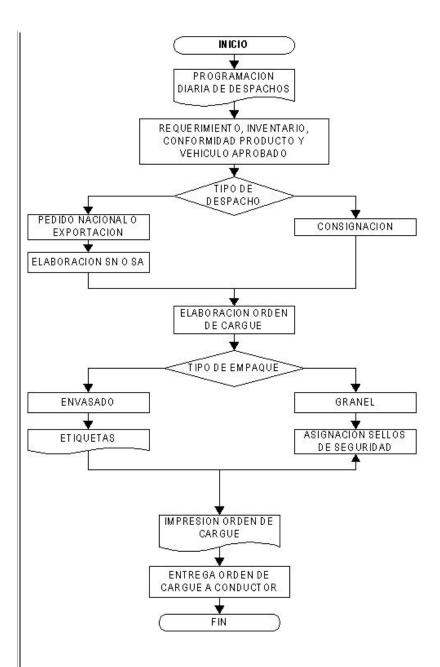
- Remisión del maquilador.
- Lista de chequeo del vehículo que transporta la mercancía, debidamente diligenciada y firmada.
- Copia del Ingreso en el sistema del producto a los almacenes del Operador Logístico

REQUISITOS:

- Inventario, producto conforme, vehículos aprobados y requerimientos.
- Producto no consignación
- Programación diaria de despachos sistema

REFERENCIA:

- Programación Diaria de Ventas.
- Sistema de Báscula Manual del Usuario



3.4.3. SEGURIDAD DE VEHICULOS Y UNIDADES DE CARGA EN PARQUEADERO DE BASCULA DE SUCROAL.

Mientras el vehículo y las unidades de carga esperan a ser cargados pernotaran en el parqueadero de bascula hasta la autorización de pesaje vacio y su ingreso al área de cargue.

Por seguridad del contenedor vacio, mantener su integridad, protegerlo contra la introducción de sustancias y la intrusión de personas no autorizadas, los contenedores quedan bajo custodia de los guardas de seguridad asignados al área así como bajo monitoreo de CCTV. Los vehículos que van a ingresar se estacionan de tal forma que permita la inspección visual y monitoreo de los contenedores.

- Durante el pernote de los contenedores en el parqueadero de báscula estos se encuentran en condiciones seguras y controladas que impiden el acceso y/o manipulación no autorizada a dicha unidades de carga; estas áreas son inspeccionadas periódicamente por los guardas de seguridad asignados y con monitoreo constante de CCTV.
- 2. Los guardas de seguridad impedirán el ingreso no autorizado de personas ajenas al área de parqueadero de báscula.
- 3. De ninguna forma, a los contenedores se le realizará reparaciones dentro de las instalaciones de SUCROAL S.A.
- 4. Toda reparación presente en el contenedor debe venir relacionada en el comodato y lista de chequeo de la transportadora.

El Analista l-Logistica da autorización para el ingreso del vehículo con su respectivo contenedor al área de cargue.

Como soporte de las inspecciones que realiza la empresa de seguridad, se diligencia en el formato Seguridad Fisica Lista de Chequeo SF-FOR-011 donde se evidencian las rondas e inspecciones.

La forma y la periocidad de las rondas e inspecciones se especifcan en el procedimiento <u>SF-PRO-001</u> <u>SEGURIDAD FISICA. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD FISICA.</u> en el punto 3.4.

3.5. PESAJE INICIAL

Una vez autorizado el ingreso el Operario de Bascula anuncia al conductor pasar por bascula para realizar el pesaje de Tara y continuar a muelle de cargue.

El peso tara del vehículo es registrado en un software para tal fin, este genera aviso de la capacidad de carga del vehículo y queda registro sobre la información del vehículo, conductor y pesos, si se encuentra alguna diferencia el proceso se detiene hasta no aclarar la información. El vehículo hace la fila para el ingreso a báscula. El vehículo ingresa a la báscula solo cuando el Display este en cero y el semáforo en verde.

Si el vehículo a ser pesado ingresa a cargar producto para despacho de producto terminado debe traer solicitud de pesaje elaborada por el Analista l-Logistíca.

El Operario de Báscula realiza registro del peso inicial en el software. El vehículo se dirige a la zona de cargue.

REQUISITOS:

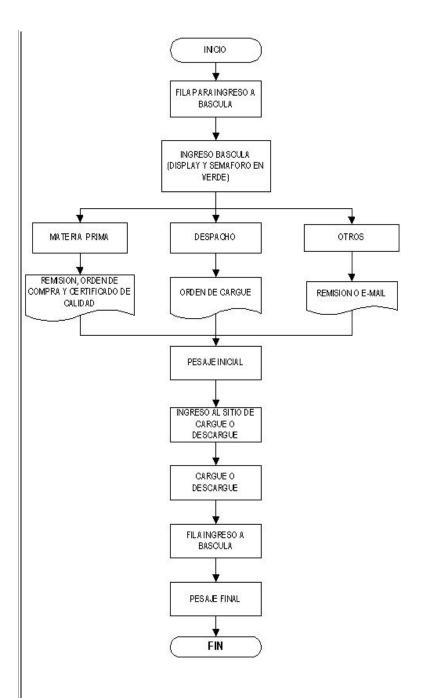
- Display en cero, Semáforo en verde, Materia Prima, Producto a despachar.
- Remisión, N° de orden de compra, certificado de calidad, solicitud de pesaje o e-mail.
- · Pesaje inicial.
- Cargue

METROLOGIA:

Báscula camionera

REFERENCIA:

Sistema de Báscula. Manual del usuario



3.6. CARGUE DEL PRODUCTO

El transporte de alimentos y sus materias primas se realizará en condiciones que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración así como los daños en el envase o

embalaje según sea el caso. Se dará cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674, articulo 29, numerales 4, 5, 6, 7 y 8.

3.6.1. SEGURIDAD DE ACCESO A AREAS DE CARGUE Y BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO

• Control de acceso biométrico (huella dactilar):

El Coordinador III de seguridad logística es el encargado de autorizar y registrar la huella dactilar para permitir el acceso a la oficina de logística y a la oficina de báscula.

El sistema permite el acceso solo mediante el reconocimiento de las huellas dactilares del personal autorizado.

• Registro de acceso a zonas de logística:

Todo el personal que ingrese a los almacenes de producto terminado deberá registrar la fecha, el nombre, la procedencia, la hora de ingreso, la hora de salida y el motivo, en el formato

LO-FOR-005 LOGÍSTICA. CONTROL DE ACCESO A ÁREAS RESTRINGIDAS. que se encuentra a la entrada de cada uno de los almacenes.

• Personal autorizado ingreso a muelle de cargue:

El Coordinador III de Seguridad Logística, Director III de Logística, Coordinador de operaciones logísticas o Analistas de despachos son los responsables de autorizar los funcionarios que pueden ingresar al área del muelle de cargue.

Toda persona que ingrese al muelle de cargue deberá portar un chaleco reflectivo con un numero asignado previamente a cada persona.

Se toman fotos y grabación de video por CCTV durante el cargue y sellado del contenedor. Las fotografías son almacenadas digitalmente en la estación de trabajo del Analista I Logística, en carpetas por día y por documento exportación.

Las evidencias fotográficas son almacenadas por un periodo de cinco (5) años.

3.6.2. ALISTAMIENTO DE PRODUCTO

De acuerdo con la programación de despachos se traslada el producto desde el almacén hasta el área de alistamiento. Según inventario existente en el sistema de información se selecciona el producto a despachar por FIFO, ya en el área de alistamiento se realiza inspección minuciosa al producto y embalaje, las políticas Sucroal están direccionadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos de los clientes bajo altos estándares de calidad, inocuidad y seguridad.

Las inspecciones se realizan para que el producto esté libre de polvo, insectos, materia extraña, astillas, plástico, etc.

Todos los pallets son re estibados, también se cambia la protección del vinipel y el pallet es asegurado con zuncho plástico, previendo que los sacos no se salgan de la estiba.

Previo al cargue del producto al vehículo, se realiza la marcación de las estibas con etiqueta que contiene información del despacho (cliente, numero de documento, nombre de producto, código de producto, destino).

Esta etiqueta se imprime desde el sistema de información. Al finalizar la marcación se utiliza una lectora de código de barras, para leer las etiquetas y guardar trazabilidad de las estibas despachadas.

3.6.3. INSPECCIÓN DE CONTENEDORES

El operario de Despachos, a la llegada del vehículo al área de cargue realiza la inspección final de contenedor, y se diligencia lista de chequeo para garantizar la seguridad del cargue y transporte del producto.

Para la anterior inspección se utiliza el formato LO-FOR-011 LOGÍSTICA. REVISIÓN DE CONTENEDORES.

Los ítems que se tienen en cuenta en la inspección son los siguientes:

- 1. Estado de la plataforma (Inspección a contaminación)
- 2. Prueba de luz (Filtraciones)
- Inspección exterior parte superior (Techo)
- 4.¿Corresponde el ultimo digito del contenedor al resultado de la formula de chequeo?
- 5. Es el numero interno del contenedor igual al numero externo
- 6. Esta el piso al nivel del marco de la puertas
- 7. Esta el piso al nivel de la pared delantera
- 8. Libre de insectos
- 9. El piso del contenedor es totalmente de madera
- 10. El piso del contenedor tiene combinación de paneles de metal y madera
- 11. En terminos generales esta el piso del contenedor nivelado
- 12. Son visibles los soportes superiores externos de suspension del contenedor
- 13. Son visibles las proyecciones interiores de los bloques elevadores
- 14. Estan los orificios de ventilacion cercanos al techo o situados a menos de 50 cm de la pared
- 15. Son visibles los bloques esquineros
- 16. Las corrugaciones entre los paneles de marcado y la pared frontal son visibles
- 17. Tiene el contenedor señales de pintura fresca (Si es positivo, ¿donde?, observaciones y ¿ esta mencionado en el comodato?.
- 18. Tiene el contenedor señales de quemadura de soldadura en las paredes, en el techo o en las puertas? (Si es positivo, ¿donde?, observaciones)
- 19. Se ven las reparaciones de soldadura por el interior y el exterior?

- 20. Existen dos o mas colores o clases de pintura
- 21. El techo sobresale exteriormente de los bloques esquineros
- 22. Las puertas externamente tienen ondulaciones
- 23. Las puertas internamente tienen ondulaciones verticales
- 24. Las puertas internamente tienen ondulaciones horizontales
- 25. Tienen las puertas en la parte superior e inferior, los espacios abiertos
- 26. Los cierres de las manijas, en la puerta derecha exteriormente tienen (si tiene tuercas y/o tornillos deben estar soldados)
- 27. La puerta derecha exteriormente tienen (si tiene tuercas y/o tornillos deben estar soldados)
- 28. El estado de los mecanismo de cierre del contenedor, incluyendo bisagras, manijas, guia o barra de cierre de manijas, cerrojos es (excelente, bueno, regular, malo)
- 29. las bisagras del sontenedor son (internas o externas)
- 30. Libre de humedad
- 31. Base de la caroceria libre de astillas
- 32. Libre de residuos quimicos o fisicos de cargue anteriores
- 33. Libre de olores
- 34. Libre de polvo y suciedad

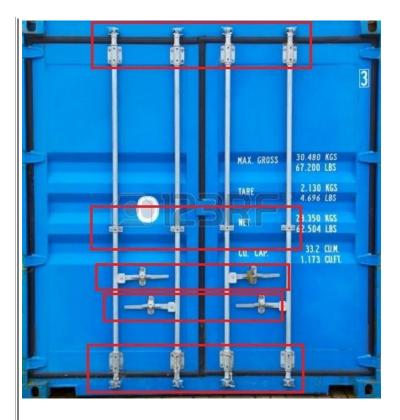
Criterios de rechazo en la inspección final del contenedor:

Si cualquiera de los siguientes ítems inspeccionados no cumple con las especificaciones; 2,4,5,6,711,16,17,21,22,23,24,25,26,27,28, el vehículo y/o contenedor se rechaza. El Analista I- Logistica debe informar al departamento de servicio al cliente las causas del rechazo para la reposición del contenedor y/o vehículo.

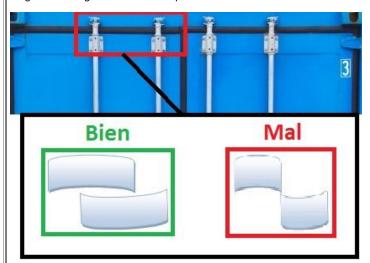
3.6.3.1. Inspección de puertas de los contenedores

Se debe verificar que los sitios vulnerables no han sido modificados sin ajustarse a los estándares internacionales. Es aquí donde una debilidad del control puede facilitar la introducción de mercancías ilícitas, o pueden ser violentadas para abrir de forma no autorizada. En este caso se debería verificar:

- a) Remaches y tuercas de los dispositivos de seguridad de las puertas verificando que los remaches tengan cabeza redonda y que el extremo de la tuerca o hembra esté soldada.
- b) Canal superior e inferior interno sin tapas que pueden ser empleados para esconder mercancías ilícitas. La prueba de sonido mediante golpe es una buena medida.
- c) áreas aledañas a remaches o bisagras con muestra de golpes, pintura nueva o forcejeo, lo que permite verificar si el contenedor fue preparado para ser abierto con facilidad después de haber sido llenado.
- d) Remaches, tuerca y tornillos sin soldadura.
- e) Las puertas del contenedor deben tener igual cantidad de ondulaciones, simetría y a la misma altura.

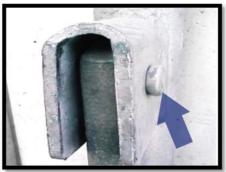


Al momento del cierre del contenedor es importante verificar que el sistema de enganche de las puertas funciona correctamente y quede bien asegurado. la siguiente ilustracion permite dar claridad a la forma correcta como deben de quedar los sistemas de enganche.



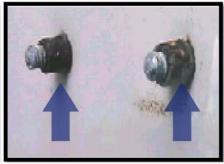
Las siguientes imagenes muestran las partes criticas que deben de ser inspeccionadas en las puertas del contenedor;













3.6.4. CARGUE DE VEHÍCULOS Y UNIDAD DE CARGA.

El cargue del producto es realizado por los operario de despacho en los muelles asignados de acuerdo a la programación generada por el Analista 1-Logistica.

El Operario de primera (despachos) realiza el siguiente procedimiento de cargue:

- Recibe solicitud de pesaje debidamente diligenciada. Si el cargue es en contenedor recibe adicionalmente copia del contrato de comodato y hoja de verificación de dígito de chequeo.
- 2. Compara la solicitud de pesaje con la hoja de alistamiento, donde debe coincidir el producto y la cantidad de sacos y registra el número de lote y la secuencia de los mismos en el formato LO-FOR-015 LOGÍSTICA. FORMULARIO DE DESPACHO., tambien se registra el proveedor de las estibas con el número HT, el estado general y fitosanitario. El diligenciamiento del formato es supervisado por el Analista I Logistica.
- 3. En el LO-FOR-015 LOGÍSTICA. FORMULARIO DE DESPACHO. se debe diligenciar la lista de chequeo donde se verifica si el producto cumple con los siguientes aspectos (el prodcuto a despachar corresponde al producto de la orden de cargue, la identificacion del producto corresponde con la documentacion del despacho, el producto se encuentra limpio, el producto se encuentra libre de materia extraña entre sacos y embalaje, se encuentra el producto sin averias, se encuentra el producto libre de olores, el cliente destino tiene requerimientos especiales, el embalaje y etiquetado cumple con los requerimientos especiales del cliente, la informacion basica coincide con las que lleva el despacho)
- Se realiza el cargue del producto con la colaboración del grupo de apoyo para estibado, conteo y verificación y con la ayuda del montacargas.
- 5. Durante el proceso de llenado del contenedor se va registrando la ubicación de las estibas en los formatos <u>LO-FOR-016 LOGÍSTICA</u>. <u>CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 20 PIES.</u> y <u>LO-FOR-028 LOGÍSTICA</u>. <u>CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 40 PIES.</u>, es decir, la posición de cada estiba en el contenedor.
- Para efectos de seguridad y trazabilidad, de cada uno de los despachos se guarda por un tiempo de 90 días registro fílmico y fotográfico tomado durante el proceso.

Nota: En el piso y laterales de camiones, furgones y contenedores que lo requieran, debe colocarse cartón separador para proteger el producto.

Si el contenedor lleva súper sacos se debe diligenciar en los formatos <u>LO-FOR-016</u> <u>LOGÍSTICA</u>. <u>CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES</u> <u>20 PIES</u>. y <u>LO-FOR-028 LOGÍSTICA</u>. <u>CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 40 PIES</u>., las casillas de (N° SELLO) donde se especifica el numero del sello de seguridad de cada súper sacos y se envía al Director IV de Servicio al Cliente Ingredientes Alimenticios, Analista I-Logistica y al Agente Portuario en Buenaventura.

3.6.5. CARGUE DE CONTENEDORES PARA TRANSPORTE VÍA FÉRREA

- Para el carque de contenedores para transporte por vía férrea aplica el procedimiento de carque descrito anteriormente.
- La locomotora ingresa con los contenedores, generalmente de noche y el día anterior al carque.
- Al día siguiente, el guarda de seguridad entrega al Analista I de Logística encargado de despachos, las planillas y comodatos de los contenedores recibidos.
- La locomotora acerca los contenedores hasta la rampa de cargue con el fin de realizar la inspección de los contenedores que se van a

cargar.

- Con la rampa de despacho en posición de cargue, se direccionan las cámaras del circuito cerrado de televisión, verificando su funcionamiento, hacia el contenedor a cargar.
- El operario diligencia el formato LO-FOR-011 LOGÍSTICA. REVISIÓN DE CONTENEDORES. . Se inicia el cargue de producto asignado.

3.6.6. ABSORBENTES DE HUMEDAD

De ser requerido por el cliente y con el fin de absorber la humedad durante el transporte del producto en contenedor, se utiliza Sílica Gel distribuida de siguiente manera:

En contenedores de de 20 pies se utilizan 48 bolsas (2 por malla) de Sílica Gel de 300 gramos y en los contenedores de 40 pies se utilizan 72 bolsas (2 por malla) de Sílica Gel de 300 gramos.

Las mallas se ubican al interior del contenedor en las argollas de la parte superior.

Las unidades de sílica gel son administradas y controladas por el Analista 1-Logistica y están sujetas a auditorias por parte del coordinador III de seguridad Logistica mediante la verificación de las existencias teóricas y físicas. El control de inventario queda registrado en el sistema de información.

Analista I-Logistica realiza un control de inventarios diario de la sílica gel, registrando los recibos y salidas en una hoja electrónica de acuerdo a su uso en cada una de las exportaciones.

Una vez terminado el proceso de cargue el Analista 1-Logistica realiza el procedimiento de manejo y control de sellos de seguridad descrito en el instructivo LO-INS-008 LOGÍSTICA. MANEJO Y CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD. los cuales selecciona aleatoriamente y los registra en el formato LO-FOR-026 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE DESPACHO Y PRODUCTO TERMINADO

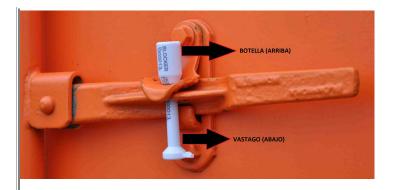
3.6.7. CIERRE Y SELLADO DE CONTENEDORES

A continuación se describirá paso a paso el proceso de cierre y sellado del contenedor.

- Registro fotográfico con la cantidad total de estibas ubicada dentro del contenedor e identificación del número de contenedor.
- En las 2 últimas estibas se anexa 1 copia de la fotografía anterior y copia del formato LO-FOR-016 LOGÍSTICA. CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 20 PIES. o LO-FOR-028 LOGÍSTICA. CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 40 PIES.
- Registro fotográfico donde evidencie las copias anteriores anexadas a las 2 últimas estibas (en la fotografía debe apreciarse todo el cargue en el contenedor).
- Para los contenedores de 40 ft se solicita al conductor mover el vehículo, alejándolo de la bahía con el objetivo de permitir el cierre de las puertas.
- Se cierra la puerta izquierda y se asegura con las manijas.
- Se cierra la puerta derecha y se asegura con las manijas.
- Se solicita al conductor acercar de nuevo el vehículo a la bahía.
- Se instala el sello de seguridad electrónico satelital, asegurándolo entre las 2 barras internas de las puertas del contenedor (la barra derecha de la puerta izquierda y la barra izquierda de la puerta derecha). Este sello es asegurado con sello de correílla Plástico.
- En los aseguradores de las barras o sujetador de barra se instala sello tipo de botella, se sella en el sujetador de la barra izquierda de la puerta derecha.
- Se instala el sello tipo guaya en el sujetador de la barra izquierda de la puerta derecha.
- Se sella las puertas con 4 cintas de seguridad (1 en el sujetador de la barra izquierda de la puerta derecha, 1 en el centro de ambas puertas, 1 en la puerta izquierda en el centro de la parte superior, 1 en la puerta derecha en el centro de la parte superior).
- Se deja evidencia fotografica de cada una de los sellos de seguridad instalados.

Nota: El sello de botella debe de ser instalado con la cabeza hacia arriba y están certificados bajo norma ISO 17712.

A continuación se muestra una representación grafica de cómo debe de quedar el sello tipo botella instalado.



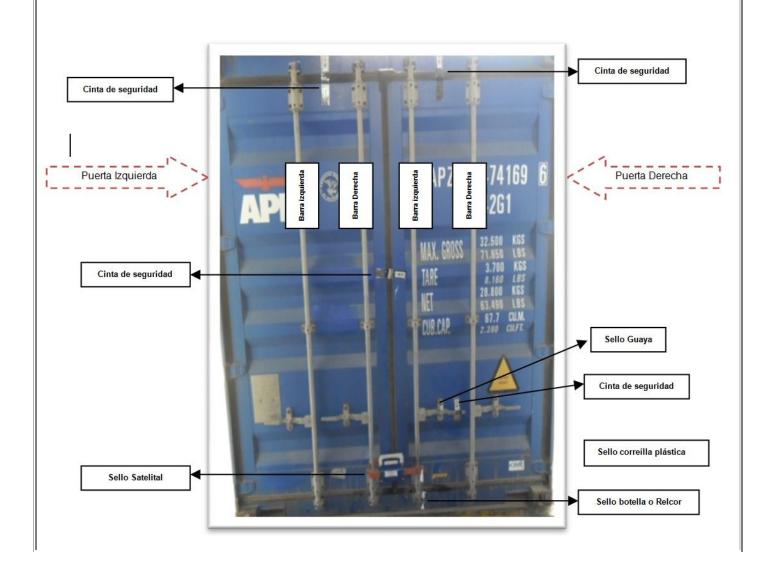
En total los sellos utilizados en el cierre son:

- 4 precintos de seguridad, asignados aleatoriamente.
- 1 sello Guaya.
- 1 sello Botella.
- 1 sello correílla plástica.

Las especificaciones de los sellos de seguridad para contenedores se encuentran en MC-ESP-053 MATERIA PRIMA. ESPECIFICACIÓN. SELLO DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES.

Se relaciona el Nº de sellos y precintos en la solicitud de pesaje, las observaciones a que haya lugar y se refieran en los documentos. Se entrega documentación al conductor, junto con la carta de responsabilidad y de no apertura de sacos; esta información debe ser verificada al momento de entrega al conductor por parte del Analista I Logistica (Bascula).

Consultar instructivo LO-INS-008 LOGÍSTICA. MANEJO Y CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD.



3.6.8. DOCUMENTACIÓN DE DESPACHOS:

Como soporte y evidencia de la trazabilidad del despacho, la documentación se archiva por 5 años para cualquier investigación, reclamo o inconformidad con respecto al producto.

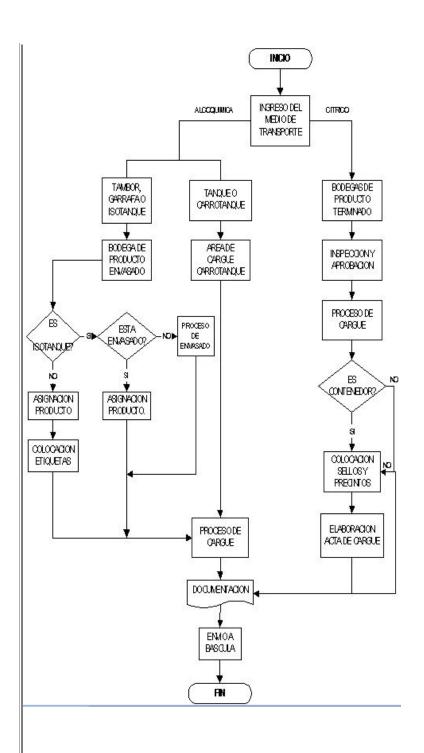
- Solicitud de pesaje
- Requerimiento de ventas
- Verificación último digito
- Solicitud de pesaje
- Comodato
- Check list transportadora
- Formato LO-FOR-057 LOGISTICA. LISTA DE CHEQUEO A VEHICULOS PARA DESPACHOS DE EXPORTACIÓN.
- Formato LO-FOR-011 LOGÍSTICA. REVISIÓN DE CONTENEDORES.
- Etiqueta rotulo de despacho
- Print screen entrega en el sistema
- Etiqueta rotulo de despacho
- Etiqueta de marca a estiba
- FormatoLO-FOR-015 LOGÍSTICA. FORMULARIO DE DESPACHO.
- Acta de cargue
- Formato LO-FOR-016 LOGÍSTICA. CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 20 PIES. 0 LO-FOR-028 LOGÍSTICA. CROQUIS CARGUE DE CONTENEDORES 40 PIES.
- Registro fotográfico evidencia
- Correo antinarcótico
- Formato LO-FOR-026 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE DESPACHO Y PRODUCTO TERMINADO
- Tiquete de despacho

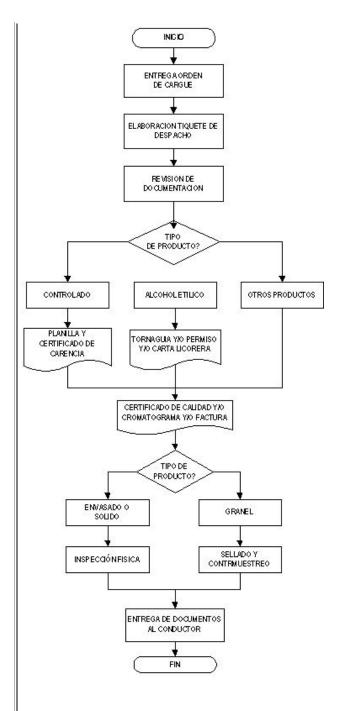
REQUISITOS:

- Asignación, Comodato, Verificación dígitos chequeo
- Hoja de alistamiento

REFERENCIA:

- LO-INS-008 LOGÍSTICA. MANEJO Y CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD.
- VC-INS-006 VENTAS Y SERVICIO AL CLIENTE DIVISION INGREDIENTES ALIMENTICIOS. LOGÍSTICA OPERATIVA DE LAS EXPORTACIONES.





3.6.9. PESAJE FINAL

Después de ser cargado, el vehículo hace nuevamente la fila para el ingreso a báscula.

El Operario de Báscula realiza registro del peso final del vehículo. Para dicho registro se debe tener en cuenta las restricciones de peso decretadas por el Ministerio de Transporte o la cantidad relacionada en la solicitud de pesaje.

Posterior al cargue y pesaje Neto, el software realiza la comparación entre el peso neto y el peso teórico, en caso de presentarse diferencia el sistema detendrá el proceso de salida, hasta que no se realice la investigación e inspección.

3.7. DESPACHO

El despacho se realiza en el área de báscula por intermedio de los Analistas I Logistica (Báscula):

- El operario de Báscula hace entrega de la documentación completa del despacho al Analista I de Logistica.
- El Analista I Logistica confirma el despacho en el sistema de información.
- El Analista I Logistica elabora el tiquete de despacho y anexa documentación requerida.
- Si el cliente lo solicita, se debe anexar la factura enviada por mercadeo.
- Si es despacho en contenedor se debe anexar el contrato de comodato original.

- Después de verificar la información el analista I -Logistica y el conductor firman el tiquete de despachos.
- Si el despacho es en contenedor, el analista I -Logistica debe firmar colocando nombre, cédula y cargo respectivo.
- Se entrega la documentación al conductor y se envía a la oficina interna de la transportadora para planillar si es necesario (CFR o CIF) y
 a portería.
- Si es contenedor se informa vía email al Agente de Aduana

El Analista I -Logistica envía el original y copias de las facturas a los clientes (para radicación, mediante el conductor o correo) a la Auxiliar de la División Industrial para archivo y a la Analista II de Compras cuando se trate de productos controlados.

Las facturas deben enviarse en carpetas cerradas.

Los listados de control de entrega de facturas deberán mantenerse en archivos para un período mínimo de seis meses.

El guarda de portería, recibe la documentación y procede a inspeccionar y verificar los números de los sellos de seguridad relacionados en Tiquete de Despacho, el guarda debe firmar el documento de despacho y registrar el número de sellos de seguridad en el formato LO-FOR-033 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE SEGURIDAD CONTENEDORES EXPORTACION

3.7.1. DESPACHO POR VIA FERREA

Para los despachos por vía férrea el Analista I de Despacho informa al guarda de portería férrea, para que proceda a inspeccionar y verificar los números de los sellos de seguridad relacionados en la planilla. Los Operarios de Cargue y el Analista de Despacho deben firmar el formato LO-FOR-026 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE DESPACHO Y PRODUCTO TERMINADO

3.7.2. PERNOTE DE VEHICULO EN INSTALACIONES DE SUCROAL. S.A.

Si el vehículo se programa para ser despachado un día después del cargue, se debe solicitar permiso al Coordinador III de Seguridad Logística para pernotar dentro de las instalaciones de SUCROAL S.A., una vez autorizado se ubicara en un lugar que cuente con Cámara de Seguridad que permita hacer trazabilidad en caso de un evento.

Como soporte de las inspecciones que realiza la empresa de seguridad, se diligencia <u>LO-FOR-033 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE</u> SEGURIDAD CONTENEDORES EXPORTACION y <u>LO-FOR-045 LOGÍSTICA. DESPACHOS Y RECIBOS DE MATERIAS PRIMAS. CONTROL</u> DE DESPACHOS DE SELLOS DE SEGURIDAD CARROTANQUES.

REQUISITO:

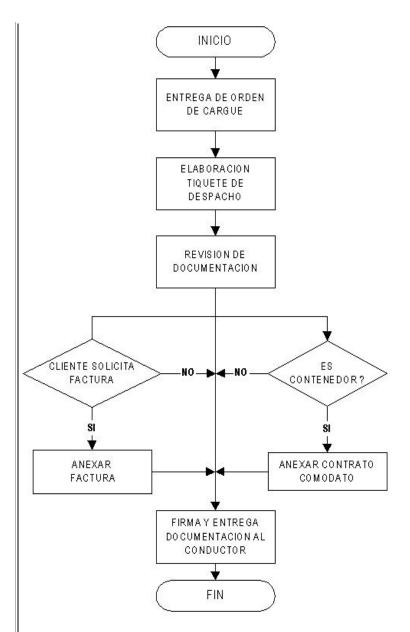
- Pesaje final, Entrega solicitud de pesaje, Tiquete de despachos, Documentación.
- Producto controlado
- Alcohol
- Producto a granel
- Producto en Isotanque
- Cargue o descargue

REGISTRO:

• LO-FOR-017 LOGÍSTICA. ANULACIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD.

REFRENCIA:

- Elaboración tiquete de despachos
- LO-INS-006 LOGÍSTICA. PROCEDIMIENTO PARA ENVASADO EN MEDIOS DE BAJA CAPACIDAD (HASTA 1000 KG).



3.8. CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Como medidas de seguridad en la trazabilidad de las unidades de carga, una empresa contratista especializada en seguridad y administración de riesgos en transporte al puerto realiza el seguimiento en el desplazamiento del contenedor desde las instalaciones de Sucroal S.A. hasta puerto de origen con un sello electrónico satelital el cual posee sistema de GPS, este reporta el tiempo en tránsito, desvios de ruta, la velocidad con la que se desplaza el vehículo, y si el sello ha sido abierto o se ha violado la seguridad del mismo. Todo vehiculo asignado para el traslado de producto terminado y materia prima desde y hasta Sucroal S.A debe contar con un dispositivo de monitoreo satelital el cual esta sujeto a verificación por parte de Coordinador III de Seguridad Logistica.

De igual forma el Coordinador de Seguridad III Logistica, da autorización de salida y realiza el seguimiento de los vehículos y/o contenedores en ruta hacia puerto origen. Para lo anterior utiliza el Formato LO-FOR-054 LOGISTICA. VERIFICACIÓN FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA GPS PARA CARROTANQUES Y SELLOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES

Ya en puerto, el sello satelital es desinstalado dentro de las instalaciones portuarias. Los sellos con los cuales fueron despachados el contenedor deben de coincidir en numeración y ubicación.

Dado el caso de presentarse cualquier novedad la empresa encargada de realizar el seguimiento reportara inmediatamente a Coordinador de Seguridad III Logistica y director de Logistica. Toda novedad debe tener una investigación pertinente y en los casos en que se viole la seguridad física de las unidades de carga se informara a las autoridades pertinentes.

4. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de los asistentes de servicio al cliente y del Analista I -Logistica, la asignación del producto terminado en cada División.

El Analista I - Logistica es responsable de ingresar en el sistema de información los despachos desde el Maquilador hasta el Operador Logístico.

El operario de patio es responsable por la correcta pre inspección física de los vehículos que entran a cargar.

El Analista I Logistica y el Operario de Materia Prima, son responsable por la inspección, calificación y aprobación de los vehículos a cargar, producto terminado sólido en sacos, líquido envasado y liquido a granel.

Es responsabilidad del Analista I -Logistica la consecución y programacion de los vehículos para el proceso de despachos de acuerdo con los decretos de ley del Ministerio de Transporte.

El Analista I de Logistica y los operarios de Primera son responsables por el cargue de los productos terminados en los diferentes vehículos que ingresen a la planta.

Los Analista I de Logistica son responsables de garantizar la entrega de la documentación necesaria para todo despacho y autorizar la salida de los vehículos.

Es responsabilidad del Analista I de Logistica, la Instalación, activación y verificación del sello Electrónico GPRS y relacionarlo en el formato LO-FOR-026 LOGÍSTICA. CONTROL DE SELLOS DE DESPACHO Y PRODUCTO TERMINADO y del envío de la relación de los despachos vía mail a la CIA encargada del proceso de exportacion en el puerto.

El Coordinador de operaciones Logística es responsable de la supervisión de las operaciones de cargue de productos terminados y por la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad.

El Director III de logística es responsable de los despachos en horario adicional. La excepción es con los despachos de carbonato de calcio los cuales se realizan habitualmente en horario adicional y son responsabilidad del Asistente de Producción de turno.

El Analista I de Logistica es el responsable de controlar que los productos devueltos que ingresen a la empresa tengan la aprobación de calidad.

El Director de logística es responsable y tiene la autoridad para el cambio y aplicación de esta norma.

Elaborado por:	Roberto Carlos Saavedra / Auxiliar Logística	Fecha de Vigencia: 2016-03-22
Aprobado por:	Diego Fernando García / Director III Logística	Fecha Última Revisión: 2016-03-22

Administrador Daruma @ 2016-05-20, 11:04:33